

**ESCRITURA PUBLICA**

**DE**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS**

**OTORGADA POR ALVAREZ BARBA SOCIEDAD  
ANONIMA**

**CUANTIA: USD. \$ 900.000,00**

**QUITO, A 20 DE ABRIL DEL 2.007**

**~~~~~**

**DI: 03 COPIAS**

**HR.**

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
Quito-Ecuador

00-240001



**ESCRITURA PUBLICA DE:**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**OTORGADA POR: ALVAREZ BARBA SOCIEDAD ANONIMA**

**CUANTIA: USD \$ 900.000.00**

**DI: 3 COPIAS**

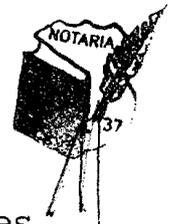
R.C.

~~~~~

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes veinte de abril del año dos mil siete, ante mi **Doctor Roberto Dueñas Mera**, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **Pedro José Alvarez Villota**, por los derechos que representa como Presidente de **ALVAREZ**

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
Quito-Ecuador

**BARBA SOCIEDAD ANONIMA.** El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en Quito, legalmente capaz para con tratar y contraer obligaciones a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada por mí el Notario se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta y cuyo tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de la que conste el siguiente aumento de capital y reforma de estatutos: PRIMERA.- COMPARCIENTE.- Otorga la presente escritura el señor Pedro Alvarez Villota en su calidad de Presidente y como tal representante legal de ALVAREZ BARBA Sociedad Anónima, conforme al nombramiento que se adjunta y además debidamente facultado por la Junta General de su representada que en copia también se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) ALVAREZ BARBA Sociedad Anónima, establecida mediante escritura celebrada el veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco ante el Notario Cuarto de Quito e inscrita el veinte de mayo del mismo año en el Registro Mercantil de Quito, se transformó mediante escritura otorgada ante el Notario del cantón Quito, Dr. Wladimiro Villalba Vega el ocho de julio de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el registro Mercantil el nueve de enero de mil novecientos setenta y ocho. Su capital social actual es de cuatro millones cien mil dólares (\$ 4'100.000). B) La Junta General de Accionistas de la mencionada compañía, en sesión de doce de marzo de dos mil siete, resolvió aumentar el capital social y reformar los estatutos sociales en los términos que mas adelante se indican. TERCERA.-

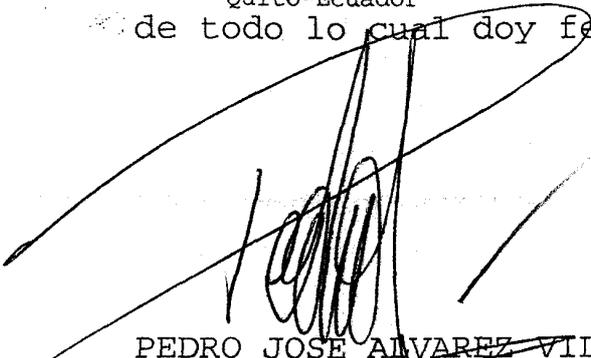


DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
Quito-Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes indicados, el compareciente, en la calidad en que comparece, declara que su representada ALVAREZ BARBA S.A.: UNO: Aumenta el capital social en la suma de Novecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 900.000) con el cual el mismo quedará elevado a la suma de cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América) USD \$ 5'000.000.) DOS: Que el aumento se paga con parte de la utilidad disponible del ejercicio 2006 hasta por Novecientos mil dólares (USD \$ 900.000) TRES: Que el nuevo capital social se divide en cinco millones de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. CUATRO: Que el aumento de capital se atribuye a los actuales accionistas, en proporción a las acciones que cada uno posee en el capital social, de acuerdo al cuadro que se adjunta y que todos y cada uno de los accionistas presentes en la Junta lo aprobaron. CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El compareciente declara que, según lo resuelto por la Junta General de Accionistas, se reforma el artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital de la Compañía es de CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 5'000.000) dividido en CINCO MILLONES (5'000.000) de acciones nominativas y ordinarias de un dólar (\$ USD \$ 1) cada una, numeradas del uno (1) al cinco millones (5'000.000)" Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y como habilitantes el nombramiento del compareciente, copia certificada del acta de la Junta General de Accionistas de 12 de marzo de 2007 y el cuadro de distribución del aumento de capital entre los accionistas, todos los cuales son de nacionalidad ecuatoriana. Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por el Doctor Genaro Eguiguren, matrícula Profesional número dos mil ciento dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales y leída que fue al compareciente por mí el notario, en alta y clara voz, este se ratifica en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma en unidad de acto

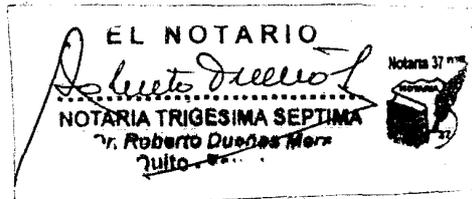
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
Quito-Ecuador

de todo lo cual doy fe.-

  
PEDRO JOSE ALVAREZ VILLOTA

C.C. ~~170198386-6~~

C.V. 051-0007



REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1701983866-3

ALVAREZ VILLOTA PEDRO JOSE RAMON

13 SEPTIEMBRE 1947

2111-7022

0-79 04888

QUITO

1947

ALVAREZ VILLOTA

ALVAREZ VILLOTA

ALVAREZ VILLOTA



IDENTIFICACION GENERAL

NACIONALIDAD: ECUATORIANO

ESTADO CIVIL: SOLTERO

OCCUPACION: COMERCIANTE

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: ALVAREZ VILLOTA

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: VILLOTA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 13/09/2007

FORMA No. 0117022

Firma: [Handwritten Signature]

Foto: [Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

051-0007  
NUMERO  
1701983866  
CEDULA  
ALVAREZ VILLOTA PEDRO JOSE RAMON

PICHINCHA  
PROVINCIA  
SANTA PIESCA  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN [ ] FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 20 DE Abril DEL 2007

EL NOTARIO

[Handwritten Signature]  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Reyes  
Quito - Ecuador



# Alvarez Barba

*7 años*

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALVAREZ BARBA S.A. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2007

En la ciudad de Quito, hoy lunes 12 de marzo de 2007, en el local de la Empresa ubicado en la Avenida 10 de Agosto N51-97, siendo las 17h00 se dio inicio a la elaboración de la Lista de Asistentes a la Junta General de Accionistas de Alvarez Barba S.A., que se reúne de acuerdo con la Convocatoria publicada en el Diario "La Hora" de esta ciudad el día 26 de febrero de 2007, según lo dispuesto por la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. A las 17H20 se inicia la sesión, una vez que se verificó la legalidad de las representaciones y se dejó constancia que a esta hora se encontraba presente y/o representado el 100% del capital social de la Empresa, con la presencia de los señores accionistas que constan en el listado que se adjunta al expediente.

Actúa como Presidente de la Junta el titular señor Pedro Alvarez V. y la Junta designa al doctor Genaro Eguiguren V. para que intervenga como Secretario Ad-Hoc de la sesión.

A continuación, el Presidente solicita que el Secretario lea la Convocatoria que fuera publicada en el Diario "La Hora" de esta ciudad el 26 de febrero de 2007 y cuyo texto es el siguiente:

**"CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALVAREZ BARBA S.A.-** Convocase a los señores Accionistas de ALVAREZ BARBA S.A., a sesión de Junta General Ordinaria, la misma que se llevará a cabo el día lunes 12 de marzo de 2007, en el local social ubicado en la Av. 10 de Agosto N51-97, de la ciudad de Quito, a las 17H00 Horas, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1.- Informe de los Administradores acerca del ejercicio económico del 2006. 2.- Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2006. 3. Informe de los Auditores Externos sobre el ejercicio económico del 2006. 4. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2006. 5. Destino de los resultados del ejercicio económico del 2006. 6. Aumento de capital, Reformas y Codificación de estatutos. 7.- Nombramiento del Presidente, Vocales del Directorio y Gerente General de la Compañía. 8.- Ejecución de remuneraciones de los

*2*

# Alvarez Barba

*Zúñiga*

Administradores de la Compañía. 9.- Elección de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2007. (Fijación de remuneraciones. 10.- Contratación de Auditores Externos para el ejercicio 2007. 11.- Autorización para viajes al exterior de ejecutivos y funcionarios de la empresa. 12.- Lectura y aprobación del Acta. De manera especial se convoca a los Comisarios Principal y Suplente, señores Vicente Galarza y Héctor Espinosa Cisneros, respectivamente. Los Estados Financieros, anexos y demás documentos que señala la Ley, con la anticipación debida, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, lugar de la reunión.- Quito, febrero 26 de 2007.- Pedro Alvarez Villota Presidente".

Para cumplir con el Orden del Día, como primer punto, el Presidente procede a dar lectura del informe que, a nombre de la Administración, presenta a consideración de los accionistas sobre el ejercicio económico de 2006. Este informe resume el entorno empresarial, los estados financieros, pasivos y patrimonio, índices financieros, ventas, costos y gastos, departamento de automóviles, departamento de partes y accesorios, departamento de taller, departamento de madera, departamento Dior, propuesta de distribución de utilidades y aumento de capital, asuntos administrativos, recomendaciones sobre políticas y estrategias para el ejercicio en curso y las conclusiones.

El Presidente somete este documento a consideración de la Junta y el señor César Alvarez mociona que sea aprobado con un voto de aplauso para la Presidencia y la administración, moción que es aprobada por unanimidad. No votan en este punto los accionistas que ejercen funciones administrativas en la Empresa, por así disponerlo la Ley.

Como segundo y tercero puntos del Orden del Día, la Junta conoce y aprueba, sin observaciones, el Informe presentado por el Comisario de la Empresa, señor Vicente Galarza. De la misma manera, la Junta conoce el informe de los Auditores independientes, DELOITTE & TOUCHE; y, en conocimiento de los puntos cuarto y quinto, la Junta aprueba, con el voto salvado de los administradores, por unanimidad y sin observaciones el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y el destino de los resultados del Ejercicio 2006, como fue propuesta por el Presidente, esto es, que luego de deducir los valores para



# Alvarez Barba

*Barba*

atender la participación de los trabajadores, el impuesto a la renta y la reserva legal, se reinvierta la suma de USD \$ 900.000 mediante incremento de capital y del saldo, esto es USD \$ 416.761.98, se declara un dividendo por la suma de USD \$. 410.000, pagadero hasta diciembre de 2007 y el remanente se mantenga como utilidades no distribuidas.

Al efecto, y de acuerdo al punto sexto del orden del día, la Junta resuelve:

1.- Aumentar el capital social en la suma de USD \$ 900.000 con el cual el mismo quedará elevado a la suma de USD \$ 5'000.000.

2.- Que el aumento se pague con la parte de la utilidad disponible del ejercicio 2006 por USD \$ 900.000.

3.- Que el nuevo capital social se divida en 5'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

4.- Que el aumento de capital se atribuya a los actuales accionistas, en proporción a las acciones que cada uno posee en el capital social, de acuerdo al cuadro que se elaborará para el efecto.

5.- Que se reforme el artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital de la Compañía es de USD \$ 5'000.000 dividido en 5'000.000 acciones nominativas y ordinarias de USD \$ 1 cada una, numeradas del 1 al 5'000.000".

Al tratar los puntos séptimo, octavo y noveno del Orden del Día relativo a los nombramientos de las principales dignidades de la Empresa, la Junta procede a reelegir Presidente al señor Pedro Alvarez Villota, Vicepresidente al señor Cesar Alvarez Villota, Vocales del Directorio al señor Francisco Chiriboga Alvarez, Dr. Francisco Rosales Ramos y al señor Manuel Freile Fanlo, en su orden y como vocal alterno al Ing. Ignacio Bustamante; Gerente General a la señora Jacqueline Cevallos, Comisario Principal al señor Vicente Galarza y Comisario Suplente al señor Héctor Espinosa, delegando al Directorio la fijación de las remuneraciones del Presidente y Gerente General y fijando la de los Directores en USD. \$ 300 por sesión asistida y la de los Comisarios en USD. \$ 375 para el Principal y USD \$ 100 para el Suplente.

Se pasa a tratar el noveno punto del Orden del Día relativo a la contratación de Auditores Externos para el año de 2007, la

# Alvarez Barba *7 años*

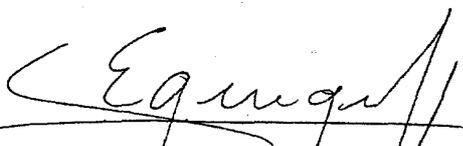
Junta recomienda a la Administración la contratación con la firma Deloitte & Touche, dejando al Presidente y al Directorio para que negocien con ella el monto de los honorarios correspondientes. Si no se llegare a un acuerdo con dicha firma de auditores, la Junta delega al Directorio para que negocie con las firmas Price Waterhouse o Ernest Young, aquella que sea más conveniente para los intereses de Alvarez Barba S.A.

Finalmente, la Junta autoriza hasta la suma de USD. \$ 55.000 para viajes al exterior de ejecutivos y funcionarios durante el ejercicio 2007 y si se debiere exceder se consultará al Directorio.

Una vez concluidos los puntos de la Convocatoria, el Presidente concede un receso para la redacción de esta Acta, la misma que, una vez elaborada por Secretaría es leída ante la Junta y aprobada por todos los asistentes, con lo que se concluye la Junta General Ordinaria de Accionistas de Alvarez Barba S.A., siendo las 19h15

Para constancia firman,

  
Pedro Alvarez Villota  
**PRESIDENTE**

  
Dr. Genaro Eguiguren V.  
**SECRETARIO AD-HOC**



**ALVAREZ BARBA S.A.**  
**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

| SOCIOS O ACCIONISTAS             | CAPITAL ACTUAL      |             | CAPITAL SUSCRITO  | UTILIDADES DISPONIBLES AÑO 2006 | TOTAL<br>c=a+b      |
|----------------------------------|---------------------|-------------|-------------------|---------------------------------|---------------------|
|                                  | VALOR<br>a          | %           |                   |                                 |                     |
| César Gabriel Alvarez Villota    | 813,408.00          | 19.8392%    | 178,553.00        | 178,553.00                      | 991,961.00          |
| Susana Alvarez de Chiriboga      | 281,184.00          | 6.8581%     | 61,723.00         | 61,723.00                       | 342,907.00          |
| María del Carmen Alvarez Villota | 42,168.00           | 1.0285%     | 9,256.00          | 9,256.00                        | 51,424.00           |
| Pedro José Alvarez Villota       | 1,324,721.00        | 32.3103%    | 290,793.00        | 290,793.00                      | 1,615,514.00        |
| Francisco Chiriboga Alvarez      | 164,128.00          | 4.0031%     | 36,028.00         | 36,028.00                       | 200,156.00          |
| María Fernanda Chiriboga Alvarez | 164,128.00          | 4.0031%     | 36,028.00         | 36,028.00                       | 200,156.00          |
| María José Chiriboga Alvarez     | 164,128.00          | 4.0031%     | 36,028.00         | 36,028.00                       | 200,156.00          |
| Inmobiliaria As Domus C.A.       | 384,544.00          | 9.3791%     | 84,412.00         | 84,412.00                       | 468,956.00          |
| Inmobiliaria Palvi C. A.         | 761,591.00          | 18.5754%    | 167,179.00        | 167,179.00                      | 928,770.00          |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>4,100,000.00</b> | <b>100%</b> | <b>900,000.00</b> | <b>900,000.00</b>               | <b>5,000,000.00</b> |

RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS LLEVADA A CABO EL 12 DE MARZO DE 2007



Quito, 16 de Marzo del 2005

Señor Don  
**PEDRO JOSE RAMON ALVAREZ VILLOTA**  
Presente.-

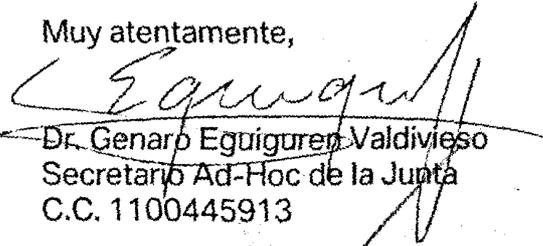
Muy señor mío:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Alvarez Barba S.A., reunida en esta ciudad, el día viernes 11 de marzo de 2005, eligió a usted para el cargo de Presidente de la Compañía por un período de dos años.

De acuerdo al artículo décimo de los estatutos sociales de la Empresa, contenidos en la Codificación de Estatutos realizada mediante escritura pública suscrita en esta ciudad ante el Notario Segundo Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 19 de Diciembre de 1980, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo año bajo el número 203, tomo 112, el 23 de Febrero de 1981, a usted será el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, y tendrá las atribuciones y deberes que le señalen en los mismos estatutos.

Felicito a usted por tan acertada designación y hago votos por el éxito en las importantes funciones que le han sido encomendadas.

Muy atentamente,

  
~~Dr. Genaro Eguiguren Valdivieso~~  
~~Secretario Ad-Hoc de la Junta~~  
~~C.C. 1100445913~~

Agradezco y acepto el nombramiento precedente y prometo ejercer las funciones de Presidente de Alvarez Barba S.A. de acuerdo a la Ley, y a los estatutos sociales de la Empresa.

Quito, 16 de Marzo del 2005

  
**PEDRO JOSE RAMON ALVAREZ VILLOTA**  
**C.C. 170198386-6**

27 AGO 2005

Quito, a ...  
RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que documento que antecede es FI  
COMPULSA de la copia que exhibe  
de devolví  
  
**DR. HECTOR VALLES DELGADO**  
NOTARIO 35

ALVAREZ BARBA S.A. FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA EL 8 DE JULIO DE 1977 ANTE EL NOTARIO DR. WLADIMIR VILLALBA VEGA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 9 DE ENERO DE 1978, BAJO EL NUMERO 36 DEL TOMO 109.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4578 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 20 MAY 2005

**REGISTRO MERCANTIL**

*Paul Gaybor Secaira*  
DR. PAUL GAYBOR SECAIRA  
GISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO







SEP.

RAZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADO POR ALVAREZ BARBA SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE; DE LA RESOLUCION NUMERO 07.Q.LJ.002225, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL SIETE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA.- QUITO, VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE.-

EL NOTARIO

Notaria 37ma

*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador





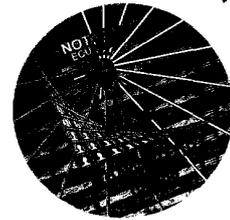
NOTARIA  
CUARTA

9  
DR. JAIME AILLON ALBAN

/END/

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública, AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, APROBADA POR EL INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO (E), mediante resolución No. 07.Q.IJ. 002225, de VEINTE Y DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE., al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA .ALVAREZ BARBA CIA. LTDA... otorgada el VEINTE Y OCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, ante el señor doctor Daniel Belisario Hidalgo, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo., En Quito, hoy día JUEVES VEINTE Y UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

DR. JAIME AILLON ALBAN  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





07-0110

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 22 de mayo del 2.007, bajo el número **1859** del Registro Mercantil, Tomo **138.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 332 del Registro Mercantil de veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, a fs 440 vta., Tomo 96; y, No.- 36 del Registro Mercantil de nueve de enero de mil novecientos setenta y ocho, a fs 99 vta., Tomo 109.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ALVAREZ BARBA SOCIEDAD ANÓNIMA**", otorgada el 20 de abril del 2.007, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **28284.-** Quito, a tres de julio del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.-**

**Dr. HÉCTOR GAVILANES FREIRE  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO  
SUPLENTE**

**RG/lg.-**

